

**FORMULÓ: LIC. ANGÉLICA DEL C. GUZMAN GARCÍA.
REVISÓ: LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.**

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 4 DE MARZO 1998

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO RODOLFO A. BANDALA ÁVILA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 3288/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 239/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISITRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2558/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2792/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3612/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE PIDIÓ QUE SE RETIRE A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 13/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 113/97

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 548/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ DÉCIMO DE DISITRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL ***** , PROMOVIDO POR PEMEX PETROQUÍMICA; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES

CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARAJAS**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 545/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE ROCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3317/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ QUE SE RETIRE A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 223/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DE DISTRITO Y EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL, EN LA PAZ, AMBOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL SEGUIDO POR ***** , EN CONTRA DEL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE ***** , EN CONSECUENCIA ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO ANTES PRECISADO, LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; REMITIR TESTIMONIO A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 3/98

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINCUAGÉSIMO CUARTO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ DE

PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ QUINCUAGÉSIMO CUARTO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCER DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR *****; REMITIR TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 333/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE LO CRIMINAL EN EL ESTADO DE JALISCO, EN LA CAUSA PENAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 364/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/98

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO ANTERIOR, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A ***** , A CADA UNO POR LA CANTIDAD DE *****.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 392/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA MARÍA ELENA LEGUIZAMO FERRER**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS EXPUSO QUE DEBIDO A LA AUSENCIA DEL MINISTRO CASTRO Y CASTRO, HACIA SUYOS LOS ASUNTOS DE SU PONENCIA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 18/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS EMITIDA POR ESTA SALA CON EL RUBRO: *“APELACIÓN EN MATERIA MERCANTIL. EL TRIBUNAL DE ALZADA NO PUEDE ANALIZAR DE OFICIO LA PROCEDENCIA DEL RECURSO QUE SE INTERPONE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, SI CON ANTERIORIDAD LO HABÍA ADMITIDO CONFIRMANDO EL GRADO Y EL AUTO*

RELATIVO NO FUE COMBATIDO POR NINGUN MEDIO ORDINARIO"; QUE SE REMITA COPIA DE LA CITADA TESIS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ SU APLAZAMIENTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 15/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ FEDERAL DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2694/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2934/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 507/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE SIGA CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL *****, INSTRUÍDA A *****; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 513/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PENAL Y EL JUEZ DÉCIMO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SIGA CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL *****, SEGUIDA EN CONTRA DE *****; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 355/97

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 108/94

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 14/97

SOLICITADO POR ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO SOLICITÓ SU APLAZAMIENTO;

PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TERESO RAMOS HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2455/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SEXTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 87/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 325/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CELAYA, GUANAJUATO Y EL JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ EL ALTO QUERÉTARO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE AL JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CELAYA, GUANAJUATO, PARA QUE SIGA CONOCIENDO DE LA CAUSA PENAL ***** INSTRUÍDA EN CONTRA DE *****; REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

COMPETENCIA 542/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO PENAL Y EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE ES

LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONOZCA DE LA CAUSA PENAL ***** INSTRUÍDA A ***** , REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 54/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE APLAZABA ESTE ASUNTO DEBIDO A LA PETICIÓN QUE LE HICIERA EL MINISTRO SILVA MEZA EN SESIÓN PREVIA; LO CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 38/98

PROMOVIDO POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA

ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO
DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 59/98

PROMOVIDO POR *****, EN CONTRA DEL AUTO
DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO,
DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO
DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO
DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 426/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE
ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****,
PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ OCTAVO DE
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL
DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ISMAEL MANCERA PATIÑO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 2958/96

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO, EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES QUE EN SESIÓN PREVIA LE HICIERON LOS MINISTROS; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1169/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN MATAMOROS, TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3416/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3482/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL ADMINISTRADOR DE AUDITORÍA DE COMERCIO EXTERIOR Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3504/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA COMPETENCIA DE

ESTA PRIMERA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 23/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL NOVENO Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 9/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROYECTO PROPUSO AGOTAR EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 105 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN; PARA TAL EFECTO, CON TESTIMONIO DE LA MISMA, DEVUÉLVASE AL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA EL JUICIO DE AMPARO ***** , SIN QUE CAUSE BAJA PARA FINES ESTADÍSTICOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

QUEJA 11/97

INTERPUESTA POR *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MJSR/AGG/mfg.

DOCUMENTO DE CONSULTA